

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Aeroespacial
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A pesar de que se han detectado algunas irregularidades en el desarrollo del Curso de adaptación al Grado, la calidad del título en su conjunto no se ha visto afectada. No obstante, el desarrollo de éste, será de especial atención en el seguimiento del Título.

Por otro lado, se debe finalizar la construcción del laboratorio de aeromotores.

Por último, se debe mejorar la experiencia investigadora del profesorado vinculado al Título.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia. Se trata de un Grado demandado por un número elevado de estudiantes. Las notas de corte de la titulación son elevadas a lo largo de los años de implantación del título. Este dato indica que los estudiantes que ingresan tienen elevada capacidad académica. Se trata de un título relevante en el ámbito de las ingenierías.

En el momento en que se definió la titulación, los responsables de la misma contaron con empleadores para la diseño del Grado. Los resultados de las encuestas a empleadores avalan la relevancia profesional del título.

Por otro lado, al haber pasado solo dos años desde que egresó la primera promoción, se considera que el programa docente, sus contenidos y el perfil de egreso de los estudiantes siguen siendo relevantes.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En cuanto al Curso de Adaptación a Grado (CAG), se ha sobrepasado el número de estudiantes matriculados, no

respetando la memoria verificada en la que se aprobaron 100 estudiantes por curso académico. La coordinación del CAG parece llevarse desde el Instituto de Automática y Fabricación (IAF) adscrito a la Universidad de León. No queda claro con la plantilla con la que se cuenta cómo ha sido posible atender y coordinar al número de estudiantes matriculados. Se debe respetar el número de estudiantes aprobado en la memoria de verificación en cuanto al curso de adaptación al grado.

Se han detectado ciertas irregularidades en el reconocimiento de créditos en el Curso de Adaptación al Grado. Se debe respetar la normativa relativa al reconocimiento de créditos. Este aspecto será de especial atención en el seguimiento del título.

Los responsables del CAG informaron durante la visita del comité, que el número de estudiantes matriculados actualmente es muy inferior a los de años anteriores, y que este curso tiende a desaparecer por falta de estudiantes. No obstante, se debe garantizar que no se incumple en ningún caso con la memoria verificada y la normativa aplicable.

Sobre la implantación del Grado de Ingeniería Aeroespacial y la organización del programa se consideran que han sido adecuadas y coherentes con la memoria verificada. La organización de Universidad de León aplica a todas las titulaciones que oferta normativa común que cubren desde la normativa de matrícula, pasando por la de permanencia hasta la de trabajos fin de Máster. La organización del programa formativo sigue lo establecido en la estructura definida en la orden CIN/308/2009. La secuenciación de las asignaturas básicas, obligatorias, obligatorias específicas y optativas es adecuada y responde al criterio de adquisición de conocimientos.

El cronograma de implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria verificada. El plan de estudios comenzó a impartirse en el curso 2011-12 con estudiantes en primer curso, implantándose progresivamente hasta el curso 2013-14, en que se ofertó cuarto curso.

Los estudiantes que ingresan en esta titulación proceden mayoritariamente de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). La Universidad también reserva plazas para estudiantes mayores de 25 años y mayores de 40. La última vía de acceso a esta titulación establecida es para estudiantes de la Academia General Básica del Ejército del Aire, ya que la Universidad de León dispone de un convenio firmado con el Ejército del Aire.

En cuanto a los criterios de admisión, están clara y perfectamente definidos para estudiantes de diferentes procedencias, PAU, mayores de 25 y 40 y estudiantes con créditos reconocidos de módulos superiores, pero hay que tener en cuenta que en algunos cursos se ha superado el número de 60 plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria de verificación para este Grado. En concreto se han matriculado a los siguientes estudiantes de nuevo ingreso: 69 (2010/11), 75 (2011/12), 59 (2012/13), 81 (2013/14) y 75 (2014/15). Se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobado en la memoria de verificación del Título.

La normativa de matrícula establece dos modalidades: a tiempo completo, con al menos 30 créditos matriculados y a tiempo parcial, por debajo de esta cantidad. Así mismo, la normativa contempla la posibilidad de cambiar de modalidad. La normativa de permanencia establece el tiempo máximo que un estudiante puede realizar estudios en cualquiera de las titulaciones universitarias ofertadas. Esta normativa establece este tiempo en unidades de permanencia, correspondientes a los semestres en que se matriculen los estudiantes.

Entre los acuerdos tomados por la Universidad se encuentran aquellos relacionados con el procedimiento para el reconocimiento de créditos para estudiantes procedentes de otros estudios universitarios y está previsto un reconocimiento de hasta 36 ECTS a estudiantes que provengan de un ciclo formativo de Grado superior en Mantenimiento Aeromecánico o Mantenimiento de Aviónica.

Se recomienda a la Escuela dar una mayor visibilidad a la normativa de progreso y permanencia, así como a la de reconocimiento de créditos, ya que se ha detectado que no todos los estudiantes son conscientes de la existencia de éstas.

Respecto a la planificación docente, todas las asignaturas se han ofertado en el curso correspondiente a los estudiantes matriculados, y se han llevado a cabo correctamente los procesos de evaluación, prácticas y oferta de trabajos fin de grado. En cuanto al número de grupos y tamaño de los mismos y a las actividades declaradas en las guías docentes se ha verificado que el proceso de implantación cumple con la memoria verificada.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

La Universidad de León establece el número de estudiantes de cada grupo para todas las titulaciones. Por tanto, el número máximo de estudiantes que pueden asistir por sesión tanto a clases magistrales, laboratorios o prácticas en

general está regulado desde el Rectorado de la Universidad. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El plan de estudios no contempla la realización de prácticas externas curriculares. Sin embargo, existen prácticas externas, que tienen la denominación de extracurriculares, por las que se reconocen hasta 6 ECTS. Estas prácticas están atendidas por un profesor coordinador y cuentan con una organización adecuada. Es significativo el número de estudiantes que han cursado prácticas en empresas y también la calidad aeronáutica de dichas empresas (Ejército del Aire, Aeropuerto de León) que se han realizado en empresas e instituciones del sector aeronáutico y en el Instituto de Automática y Fabricación, que absorbe una proporción importante de estudiantes. En muchos casos un mismo estudiante ha hecho varias prácticas a lo largo del Grado, repitiendo en la misma institución o empresa o haciéndola en otra diferente.

La titulación dispone de las correspondientes comisiones de coordinación docente, que permite analizar los problemas del desarrollo de la docencia, los de coordinación en general en contenidos de asignaturas, fechas de exámenes y utilización de laboratorios. Todos estos aspectos están contemplados en estas comisiones. La coordinación vertical se realiza a través de reuniones periódicas de coordinación. La Escuela dispone de un coordinador de titulación y un coordinador por cada uno de los cursos. En las reuniones de coordinación se trata todo lo relacionado con la docencia, horarios, solapamiento de materias, modificación de guías docentes y utilización de los laboratorios. Los profesores manejan una documentación generada para coordinación accesible a todos. Estas reuniones de coordinación se llevan a cabo una vez por semestre. Así mismo, la Escuela dispone de un convenio de colaboración con la Academia Básica del Aire. Para el uso de sus instalaciones, coordinan el número y grupos de prácticas que las utilizarán.

Los departamentos también disponen de sus propias reuniones de coordinación departamental. En estas se tratan los asuntos relacionados con la docencia, estando lideradas por la figura de coordinador de la asignatura.

La aprobación de las guías docentes se realiza una vez al año, en el mes de abril, para todas las asignaturas del curso. El responsable de las guías docentes es el coordinador de la asignatura.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información pública es fácilmente accesible y en la propia web de la Universidad, el centro o la titulación, se puede encontrar la información necesaria en cada caso. No obstante, se recomienda trabajar en la visibilidad y accesibilidad de las guías docentes y en que sea pública la información sobre horarios, aulas y calendario de exámenes con carácter previo al inicio de curso.

Como mejora, se considera totalmente necesario que se especifique que la especialidad que consta en la memoria verificada del título es la de aeromotores, ya que es un conocimiento que debe estar al alcance de todo el alumnado y, sobre todo, de los futuros estudiantes de la titulación.

La Universidad informa públicamente a través de la web institucional de las diferentes normativas aplicables a los estudiantes matriculados en cualquiera de los estudios de su oferta académica. Así la normativa publicada es la siguiente: Matrícula, Régimen Académico y de Permanencia, Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Trabajo Fin de Máster, Evaluación y Calificación, Evaluación por Compensación, Anulación de Matrícula, Impago de Matrícula y Prácticas Externas. Esta información está totalmente accesible a los estudiantes y adaptada a los cursos académicos

correspondientes.

Las guías docentes de cada asignatura cumplen correctamente con esta función, incluyendo toda la información necesaria sobre la asignatura que el estudiante necesitará para la toma de decisiones, en el caso de la matriculación y la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje. No obstante, se propone como mejora hacer más visual y accesible el contenido de éstas, para que todos los estudiantes puedan obtener la información que necesiten de la forma más sencilla.

Se aprecia que no está bien expresado el siguiente contenido:

- Se explican las competencias que se adquieren en el título, pero no el perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.
- Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existen planes especiales, e incluso una unidad especializada en el tema, pero esto no se muestra en la web de la titulación, por lo que para un estudiante de bachillerato, que no conoce cómo funciona la Universidad, puede ser difícil encontrar la información sobre esta materia.
- No queda claro que la titulación de Graduado en Ingeniería Aeroespacial es en la especialidad de Aeromotores, tal y como aparece en la memoria de verificación.
- La información general de la Universidad está disponible en varios idiomas, sin embargo, la información específica de la titulación está únicamente en castellano. Se propone como mejora que se informe en otros idiomas.

En cuanto a lo señalado por la Universidad en su escrito de alegaciones, se valora positivamente que se analice cómo mejorar el acceso a la información sobre los resultados alcanzados por el Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad de León es general para todas las titulaciones impartidas en la propia Universidad y es accesible al público en general desde la web de la Universidad. En esta se describe el Sistema de Calidad, los procedimientos de quejas y reclamaciones e información de carácter general relacionada con los procedimientos del sistema.

La Unidad de Calidad ofrece información pública de los títulos académicos implantados en la Universidad. Concretamente respecto del plan 2010 se ofrece la información general y específica del título.

Se considera que el sistema interno de calidad garantiza la recogida y el análisis de información y también garantiza que se está realizando una labor óptima para la asimilación de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes y la mejora continua.

La Universidad ha llevado a cabo todo tipo de encuestas relacionadas con el seguimiento del título y su implantación. Entre las evidencias aportadas por la Universidad se encuentran las siguientes:

- ? Encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente.
- ? Encuestas de satisfacción del Plan de Acción Tutorial.
- ? Encuestas de satisfacción del título e inserción laboral.
- ? Encuestas de satisfacción del Curso de Adaptación a Grado.
- ? Conclusiones generales del Plan de Acción Tutorial.
- ? Informes de satisfacción del PAS.
- ? Informes de satisfacción del PDI.

La Universidad también aporta evidencias sobre las reuniones de coordinación académica y de la Comisión de Calidad.

El seguimiento del plan de estudios queda informado con varios autoinformes de seguimiento redactados para los cursos 2010-11, 2011-12, 2012-13 y 2013-14. Estos se complementan con las evidencias aportadas por la Universidad de León para los resultados de las asignaturas para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14. Así mismo, la Universidad aporta evidencias documentales con los correspondientes informes de Nuevo Ingreso para todos los cursos académicos desde la impartición del título.

El sistema interno de calidad ha tenido en cuenta las recomendaciones para la mejora, así mismo, revisa y analiza en las comisiones mencionadas en el informe de autoevaluación en el apartado anterior, su propio plan de calidad y la información obtenida a partir de éste, con lo que se observa un gran interés en la mejora continua.

El propio SGIC de la Universidad de León hay sido modificado en una ocasión.

Conviene destacar que la recogida de datos es muy amplia pero apenas aparecen análisis, propuestas de modificaciones en el título o modificaciones efectivas del mismo. Como excepción, en el Plan de Acción Tutorial, común para todas las titulaciones de la Escuela, la recogida de datos sí genera un análisis de los resultados y propuestas de modificación del propio plan.

Por otro lado, las reuniones semestrales de coordinación docente sí producen acciones de mejora, aunque éstas se limitan a la resolución de problemas de calendario. Posteriormente en la visita la Universidad informó que se analizan temas de carácter docente, se analizan contenidos y se establecen los turnos de utilización de los laboratorios.

La Universidad no aporta documentos de acciones de mejora sobre los procesos del sistema que no se ajusten a la evolución del título. Tampoco se aportan evidencias documentales en relación al curso de Adaptación (CAG) ni de su proceso de evaluación, ni de la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.

Por último se considera de interés la realización de un plan de mejoras anual para poder focalizar esfuerzos en los puntos más débiles del sistema para su mejora continua. También de debe trabajar para obtener información sobre la satisfacción de empleadores.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecue su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa, y active su implantación de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado, y tal como ha subrayado la Universidad en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En la memoria verificada del título se prevé la finalización de un Laboratorio de Aeromotores, necesidad que se confirma en la autorización para la implantación del Grado por parte de la Junta de Castilla y León del año 2009. Dicho laboratorio sigue sin estar en funcionamiento y en la modificación de la memoria verificada únicamente se indica que actualmente continúa en construcción, lo que se ha podido confirmar en la visita.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado tiene una experiencia docente adecuada y experiencia investigadora más modesta. No obstante, no se han proporcionado suficientes evidencias sobre la experiencia profesional para ninguna de las categorías del profesorado. De igual forma, los currículum de los profesores aportados se consideran demasiado escuetos para su correcta valoración.

Los aspectos relativos a la cualificación del personal docente del título que se han considerado son los siguientes:

- Experiencia docente: en el título existen 32 profesores permanentes que imparten el 60% de las horas lectivas y acumulan un total de 110 quinquenios, lo que indica una adecuada experiencia docente por parte del profesorado permanente. El número de catedráticos de Universidad es menor del expuesto en la memoria verificada.

- Experiencia investigadora: en el caso del profesorado permanente la experiencia investigadora queda acreditada por el número de sexenios alcanzados. Los 32 profesores permanentes acumulan un total de 28 sexenios, de media algo menos de un sexenio por profesor, lo que indica una experiencia investigadora modesta. La proporción de doctores en el título es del 54%. No hay datos suficientes sobre la producción científica del profesorado no permanente.

- Experiencia profesional: no se han proporcionado suficientes evidencias sobre la experiencia profesional para ninguna de las categorías de profesorado, de forma que este aspecto no se puede evaluar adecuadamente. Un 30% de los docentes son profesores asociados. El currículum de los profesores aportados muestra una actividad profesional en la industria aeroespacial. Sin embargo, dichos currículum son demasiado escuetos para poder valorar adecuadamente este aspecto.

- Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado: entre los cursos 2012/13 y 2013/14 ha aumentado la plantilla de profesorado de 47 a 63 profesores. La mayor parte del aumento ha sido de profesores asociados que han pasado a ser del 21% al 30% de la plantilla, lo que ha repercutido en una reducción de la proporción de doctores del 62% al 54%. Aun así, más de la mitad de los profesores son doctores y un 30% son profesores asociados es una proporción adecuada para un título técnico.

Para analizar la dedicación y número del profesorado, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- Proporción de personal docente permanente/no permanente: en el Grado, según las evidencias aportadas por la Universidad, impartieron docencia 63 profesores de los cuales un 52% son permanentes. Hay asignaturas impartidas únicamente por profesores con toda la docencia agrupada una sola sesión semanal que puede llegar a ser de 5 horas de duración, lo que necesariamente repercute de manera negativa en desarrollo de la docencia de dichas asignaturas. Este aspecto debe de ser subsanado.

- Dedicación docente: en la tabla de dedicación docente aportada aparecen dedicaciones muy altas que superan el máximo legal, en ocasiones llegando a más del doble. En la visita se ha determinado que esos datos no son correctos y responden a algún error de cálculo. La dedicación del profesorado está regulada por el Plan de Dedicación Académica del PDI de la Universidad de León que establece un máximo de 32 ECTS por profesor con reducciones ligadas a la productividad investigadora y actividades de gestión. La dedicación real de los profesores del Grado está muy cerca del máximo legal lo que tiene una incidencia negativa en la actividad investigadora. A la dedicación regulada por el Plan de Dedicación Académica hay que añadir la dedicación al Curso de Adaptación, que se gestiona de forma independiente y no afecta a todos los profesores.

- Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza- aprendizaje: en este aspecto hay que distinguir dos grupos: el de estudiantes que cursan el Grado completo y el de los estudiantes del curso de adaptación. En el curso 2013/14 la proporción de los primeros es de 5 estudiantes por profesor. A éstos habría que sumar los estudiantes del curso de adaptación que supondrían otros 6,7 estudiantes por profesor, aunque la incidencia de esta última cifra no son fácil de interpretar dado que, por un lado, los estudiantes del curso de adaptación no cursan todas las asignaturas y, por otro, sólo una parte de la plantilla atiende al curso de adaptación. La percepción de los estudiantes es de recibir una

atención adecuada.

- Número de docentes por asignatura: la mayoría de las asignaturas tienen un profesor responsable y un responsable suplente, lo que garantiza la docencia en caso de bajas u otras incidencias.

- Número de estudiantes por clase: las clases tienen dos formatos: clase magistral, con todos los estudiantes de la asignatura (unos 80 como máximo) y sesiones prácticas en las que se reparten en grupos, según el número de estudiantes matriculados (40 estudiantes más el 30% de estudiantes repetidores). En la visita ha quedado establecido que el número de estudiantes es adecuado en ambos formatos. También ha quedado claro que se cumplen los máximos establecidos por la Universidad (130 en las clases magistrales y 65 en las prácticas). Los laboratorios se imparten en grupos de entre 8 y 20 estudiantes.

Además se han valorado los aspectos que se contemplan a continuación:

- El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título: en relación a la investigación, la experiencia investigadora es modesta. Las áreas de investigación de los departamentos son coherentes con las áreas docentes.

- La formación y actualización pedagógica del personal académico: el profesorado de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática participa en proyectos de innovación docente subvencionados por la Universidad. La Universidad de León tiene una oferta amplia de cursos y actividades de formación docente. Sin embargo, no hay constancia de que los profesores aprovechen dicha oferta, en particular los profesores no permanentes. Los profesores dedicados a la docencia del curso de adaptación, que tiene carácter semipresencial, sí han recibido formación específica para el uso de la plataforma informática.

- Movilidad del profesorado: la Universidad posee programas de movilidad. No obstante las evidencias aportadas no permiten evaluar el Grado de acogida que estas acciones de movilidad han tenido dentro del profesorado del título.

El ratio profesor-estudiante y la atención a los estudiantes son adecuadas. Sin embargo la dedicación docente es elevada lo que repercute negativamente en la actividad investigadora. La proporción de doctores ha ido reduciéndose a lo largo de los años de implantación del título.

El Grado de actualización del profesorado no permanente es bajo. Aunque la Universidad de León tiene una oferta amplia de cursos y actividades de formación docente, no hay constancia de que dichos profesores aprovechen dicha oferta.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática se reparten entre los distintos títulos que se imparten en ella, lo que da cierta flexibilidad a la oferta de cada uno.

Las aulas docentes, las de informática y la biblioteca son suficientes en tamaño y cantidad y están adecuadamente dotados para cumplir su función. En relación a los recursos cabe decir lo siguiente:

- Aulas docentes: las aulas disponibles en la escuela para el título son adecuadas y suficientes. Sin embargo, en el caso

de asignaturas asignadas a departamentos diferentes al de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, en ocasiones la docencia se imparte en otras escuelas, lo que obliga a los estudiantes a desplazarse varios kilómetros. El tiempo de desplazamiento no interfiere en el horario de los estudiantes que están matriculados en un solo curso pero sí crea problemas a los que están matriculados en varios cursos, que es una situación habitual. Igualmente, para asistir a tutorías de esas asignaturas, los estudiantes deben desplazarse a dichas escuelas.

- Laboratorios: en la descripción de infraestructuras (evidencia E12) se describen varios laboratorios docentes de materias relacionadas con la Ingeniería Industrial. Además, se ha visitado el laboratorio de Aerodinámica, con un túnel de viento en el que se realizan prácticas en grupos de ocho estudiantes, el de Mecánica de Vuelo en el que se realizan prácticas con simulador de vuelo en grupos de dos personas y el laboratorio de Navegación y Propulsión destinado a Trabajos Fin de Grado. En la memoria verificada y en la autorización para la implantación del título por parte de la Junta de Castilla y León (año 2009) se expresa la necesidad de terminar la construcción un laboratorio de aeromotores. En la modificación de la memoria verificada se indica que el laboratorio sigue en construcción. En la visita se ha comprobado que las instalaciones que se destinarán a dicho laboratorio, están en estado avanzado de construcción pero aún no en funcionamiento. Se debe avanzar en la finalización del laboratorio a la mayor brevedad para poder ponerlo a disposición del Grado.

- Además de dichos laboratorios, el acuerdo con la escuela con la Academia Básica del Aire pone a disposición del título los laboratorios de la Academia Básica del Aire. Se han visitado las instalaciones de la Academia Básica del Aire, concretamente el laboratorio de montaje y desmontaje de motores mediante simulación en 3D, el laboratorio de eyectores de asientos, el laboratorio de misiles, el laboratorio de electrónica y el laboratorio de motores. En el laboratorio de motores se realizan prácticas de boroscopia, geometría de álabes, evaluación de daños, desmontaje y montaje de motores. Las instalaciones son excelentes y, aunque están destinadas al mantenimiento, el contacto con elementos reales es una contribución muy valiosa para la formación de los estudiantes.

Aunque los laboratorios están bien dotados, hay una ausencia casi completa de aeronaves completas y partes de aeronaves. Aunque los laboratorios de la escuela son escasos y el de aeromotores aún está en construcción, la disponibilidad de las instalaciones de la Academia Básica del Aire cubre esa carencia y aporta un gran valor al título.

- Aulas informáticas: la escuela dispone de 7 aulas de informática que tienen una capacidad de entre 18 y 48 estudiantes. Las aulas son compartidas entre todas las titulaciones de la Escuela. Todas las aulas tienen previsto un uso de dos estudiantes por puesto. Tienen aplicaciones de uso en la ingeniería y aplicaciones específicas de uso habitual en la rama aeroespacial.

- Biblioteca: la biblioteca de la Escuela Politécnica Superior es adecuada y está bien equipada. Realiza préstamos de material bibliográfico y de ordenadores portátiles.

- Barreras arquitectónicas: en la Escuela no quedan barreras arquitectónicas que dificulten el tránsito de los estudiantes con movilidad reducida.

El personal de apoyo de la escuela laboratorios es suficiente, tiene una titulación adecuada aunque no tienen la debida actualización de su formación específica para las necesidades de su puesto. El documento de Descripción del Personal de Apoyo únicamente detalla las características profesionales de este personal de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática, sin precisar cuál es el personal adscrito a cada uno de los laboratorios de las asignaturas con prácticas de laboratorio. Los datos incluidos en el informe de autoevaluación avalan la idoneidad del personal de apoyo para soportar la actividad docente, aunque la encuesta de satisfacción de PDI otorga una valoración muy justa al soporte que reciben del personal de apoyo a la enseñanza.

En la visita se ha comprobado que el soporte de los laboratorios específicos de ingeniería aeroespacial está dado en su mayor parte por los propios profesores. Por otro lado, una parte importante de los laboratorios se imparte en la Academia Básica del Aire en virtud del acuerdo de colaboración entre la Escuela y la Academia Básica del Aire. El soporte de dichos laboratorios es muy adecuado.

En cuanto a la formación y actualización del personal de apoyo, la oferta del Plan de Formación es adecuada. Cuando es necesario se puede recurrir a cursos específicos fuera del plan de formación a petición del servicio. Sin embargo, dicho recurso no se utiliza en la práctica y la percepción del personal de apoyo es de poca facilidad para acceder a cursos específicos.

Los servicios de apoyo y orientación al estudiante y de movilidad son adecuados y dan un servicio efectivo. La Escuela organiza jornadas de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso al comienzo de cada curso académico. En estas jornadas de acogida el estudiante recibe información del funcionamiento de la escuela y de sus recursos.

En cuanto a apoyo y orientación académica y profesional la Universidad tiene establecido un Plan de Acción Tutorial para la orientación académica de los estudiantes y pone al servicio de los estudiantes un Centro de Orientación e Información de Empleo. Hay estudiantes que desconocen las acciones de orientación profesional pero se considera que la información puesta a disposición de los mismos es adecuada y la experiencia de los que han aprovechado dichas acciones es muy satisfactoria. No son aprovechados por la totalidad de los estudiantes por desconocimiento, pero no por falta de programas o información disponible.

El plan de acción tutorial tiene un organigrama de tutores y mentores. Ambas figuras están cubiertas por profesores que además recogen información valiosa sobre el título y la transmiten a las reuniones de coordinación. No existe la figura de estudiante mentor y hay 20 estudiantes por profesor mentor, que es un número elevado. El plan de acción tutorial es accesible a los estudiantes, que pueden encontrar toda la información en la página web de forma sencilla. De modo que este hecho, junto a las evidencias presentadas al respecto, denota una gran preocupación por la integración del alumnado y la consecución de las competencias específicas. El Plan de Acción Tutorial se oferta a los estudiantes en el primer curso. Se propone como mejora impulsada desde el colectivo de estudiantes la realización de las reuniones del plan de acción tutorial desde la primera semana de clase, puesto que los estudiantes, en ocasiones se sienten poco atendidos a lo largo del primer mes y ven más necesaria la ayuda en los primeros días.

El Curso de Adaptación para Titulados tiene carácter semipresencial. El Instituto de Automática y Fabricación se ocupa de la gestión del curso y el sitio web de acceso a las actividades formativas a distancia. El sistema informático tiene capacidad suficiente para dar servicio a los estudiantes del Curso de Adaptación. La docencia presencial se realiza mediante videoconferencia.

En la memoria verificada, en el apartado 4.5 Curso de Adaptación para Titulados, se especifica que la docencia práctica será de tipo presencial (pág. 18/62). Sin embargo, en las evidencias presentadas no queda claro el uso de los laboratorios docentes por parte de los estudiantes de adaptación y en la visita no ha podido determinarse que realicen ninguna práctica presencial.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El comité externo ha comprobado que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los resultados de aprendizaje tal y como aparecen expuestos en las guías docentes correspondientes a cada asignatura.

Así mismo, el análisis detallado de las temáticas de los Trabajos Fin de Grado permite asegurar que estos trabajos se adecúan a las características del título y a sus competencias, por lo que se asegura una adquisición correcta de los resultados de aprendizaje previstos.

Especialmente remarcables son los resultados académicos de los estudiantes a lo largo de los cursos 2011 a 2014, ya que la práctica totalidad de los estudiantes presentados aprueban todas las asignaturas de 4º con unos índices de eficiencia del 100%. Se trata de unos resultados excepcionalmente buenos que no se corresponden con los resultados de los cursos anteriores, más similares a los habituales en otras ingenierías. Aún así, no ha encontrado ningún desequilibrio en los sistemas de evaluación y en los niveles de exigencia a lo largo del Grado.

Es igualmente remarcable la vocación y capacidad de los estudiantes de Grado para desarrollar estudios en Universidades de prestigio y calidad a nivel internacional y de continuar su formación con un ciclo de Máster.

En lo que se refiere al Curso de Adaptación al Grado, la metodología docente se aparta de la correspondiente al Grado en el sentido de que la impartición de determinadas asignaturas del Curso de Adaptación al Grado, entre ellas el Trabajo Fin de Grado, es semipresencial e incorpora las técnicas propias de las enseñanzas semipresenciales y las guías docentes de las asignaturas del Curso de Adaptación incluyen evaluaciones mediante trabajos sin garantía de la autoría real por parte del estudiante, lo que supondría un inconveniente para garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje por parte de los egresados de dicho Curso.

Según el acuerdo específico entre la Universidad de León y el Instituto de Automática y Fabricación, éste último se ocupa de gran parte del curso de adaptación al Grado. Concretamente realiza la gestión del curso, el reconocimiento de créditos, la dirección de Trabajos Fin de Grado, la evaluación de los mismos y la docencia de las asignaturas que no hayan podido reconocerse. De esta manera, el curso de adaptación queda completamente desligado del resto de las enseñanzas de la titulación lo que puede comprometer de nuevo los resultados del aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados facilitan la inserción laboral, el desempeño profesional y la movilidad académica como lo refrendan la intensa actividad del IAF como empleador de los egresados de Grado de la ULE, la confianza del Ejército del Aire en la calidad de la enseñanza y el número elevado de estudiantes que continúan sus estudios a nivel de Máster.

El Ejército del Aire mantiene un convenio con la ULE por el que cada año ingresan en el Grado en Ingeniería Aeroespacial hasta doce becarios, suboficiales egresados de la Academia Básica del Aire, que al terminar sus estudios son promovidos de forma automática a la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, demostrando de esta manera la confianza de esta institución en la calidad de la enseñanza que imparte la ULE.

La adecuación al nivel del MECES queda refrendado por el gran número de egresados del Grado en Ingeniería Aeroespacial de la ULE que continúan sus estudios a nivel de Máster dentro de la propia Universidad.

También debemos añadir un comentario sobre la adquisición de aquellas competencias propias del Grado que no figuran en los estudios de Ingeniería Técnica Aeronáutica cursados previamente por determinados estudiantes que acceden al CAG y que deben ser complementadas para su total adaptación al Grado. En el CAG de la ULE se admiten estudiantes de Ingeniería Técnica Aeronáutica sin hacer distinción entre sus especialidades de origen a la hora de determinar esas competencias a complementar, pero que quedarían cubiertas, según la Memoria en su apartado 4.5 (pág 19/62), con las asignaturas de Química, Informática, Aeromotores, Calidad y detección de fallos, Simulación numérica en ingeniería aeroespacial, Navegación Aérea, Diseño de aeropuertos, Inglés técnico, Aeronaves y Trabajo Fin de Grado, y ello independientemente de la especialidad cursada previamente como Ingeniero Técnico Aeronáutico.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Ha existido un ligero exceso de matriculación de estudiantes con respecto a las 60 plazas aprobadas en la memoria verificada. En concreto, se han matriculado a los siguientes estudiantes de nuevo ingreso: 69 (2010/11), 75 (2011/12), 59 (2012/13), 81 (2013/14) y 75 (2014/15).

No obstante, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a estudiantes de ingeniería y la calificación en selectividad de los estudiantes que entran en el Grado es muy alta. Todo ello contribuye a que las tasas de graduación, abandono y eficiencia sean mejores que las previstas en la memoria verificada.

En concreto, las tasas de rendimiento desde la implantación del título están en torno al 80%. La tasa de eficiencia es del 98% aunque hasta la fecha sólo aparecen los graduados de la primera promoción en el curso 2013/2014 por lo que el dato es provisional. Así mismo, las tasas de abandono en 1er curso son bajas, entre el 3% y el 6% y la tasa de abandono de la titulación sólo aparece reflejada para el curso 2013/2014 y también es baja, del 7%. Estos datos pueden estar relacionados con que el número de estudiantes por aula no es elevado y se consigue una atención altamente personalizada.

En cuanto a la tasa de graduación, no puede calcularse con los datos de los que se dispone hasta el curso 2013/14. Los estudiantes que han terminado en el tiempo previsto en la primera promoción son 28 graduados de 69 de entrada, lo que supone un 41%.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Por encontrarse todos los egresados matriculados en Máster, no se tienen datos suficientes para poder evaluar este criterio. Al tratarse de un Grado joven, habrá que esperar a que se gradúen más promociones para poder tener datos objetivos al respecto.

Tras la revisión de las alegaciones presentadas por la Universidad, se recomienda avanzar en la mejora de las encuestas de inserción laboral y su análisis.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los distintos grupos de interés de la comunidad universitaria se ha obtenido de las encuestas de satisfacción realizadas por la Universidad.

La satisfacción de los estudiantes del Grado con las enseñanzas es buena en general aunque hay que destacar que únicamente ha participado en las encuestas en torno entre el 10% y el 20% de los estudiantes, por lo que se deben poner en marcha mecanismos para intentar conseguir una mayor participación. Los aspectos peor valorados son la coordinación entre asignaturas y la organización del horario en lo relativo a la docencia y todo lo que tiene que ver con orientación e información sobre el empleo. Los aspectos mejor valorados son los relacionados con las plataformas web y las prácticas en empresa. En las encuestas sobre el Plan de Acción Tutorial la participación es mayor, del 67% y la satisfacción general muy alta, por encima del 4 en una escala del 1 al 5. Los estudiantes del Curso de Adaptación han tenido una participación mayor en la encuesta de satisfacción y su valoración es también buena en general. En los comentarios libres que ofrece la encuesta, los estudiantes del Curso de Adaptación muestran Grados variados de satisfacción; las quejas más comunes son la poca atención recibida por parte de los profesores y el bajo nivel y exigencia del curso.

La satisfacción del personal docente e investigador es alta en general. Participa en la encuesta un tercio de la población y destaca la satisfacción general con el título con más del 75% de las respuestas entre 4 y 5 en una escala de 1 a 5. Los aspectos de satisfacción más bajos, sin ser malos son los relativos a los conocimientos previos de los estudiantes y su uso de las tutorías, que tienen una valoración de 3 en una escala de 1 a 5.

Respecto a la satisfacción del Personal de Administración y Servicios también es buena en general. Con una participación de entre 1/4 y 1/3 de la población, la peor calificación la obtienen las oportunidades para el desarrollo profesional y el sistema de incentivos, con más de un 75% de respuestas entre 1 y 2 en una escala de 1 a 5. La mayor satisfacción se obtiene en el desempeño de la propia unidad, con entorno al 75% de respuestas entre 4 y 5 en una

escala de 1 a 5.

En general, después de las entrevistas con los colectivos se puede concluir que se muestra un gran Grado de satisfacción en todos los estamentos.

Se debe seguir trabajando para obtener resultados de satisfacción de todos los colectivos, incluyendo a los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad pone al servicio de los estudiantes un Programa de Movilidad con socios internacionales Erasmus y no Erasmus. La satisfacción general de los estudiantes con este servicio es buena aunque no se dispone de datos sobre su utilización por parte de los estudiantes del título.

La información puesta a disposición de los estudiantes es adecuada y la experiencia de los que han aprovechado dichas acciones es muy satisfactoria, sin embargo no es aprovechado por todos los estudiantes, en ocasiones, por desconocimiento. Lo mismo ocurre con las acciones de apoyo al aprendizaje de idiomas, no son aprovechados por la totalidad de los estudiantes por desconocimiento, pero no por falta de programas o información disponible.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

No se valora este apartado en los títulos con solicitud de sello EUR-ACE.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones